



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 04 de septiembre de 2014

Licenciada
Cynthia Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de ingresos y egresos de los fondos rotativos de gratuidad y de programas de apoyo de la unidad ejecutora No. 323, Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros de información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de ingresos y egresos del presupuesto, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, en el área de presupuesto, seleccionando para el efecto 6 renglones presupuestarios de los grupos de gasto: 1, 2, y 4, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores mas altos en la ejecución, verificando un porcentaje de la ejecución de cada renglón examinado, también se realizaron visitas de campo según muestra seleccionada a 30 establecimientos educativos, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1 Atraso en registros del libro de almacén.

En la unidad ejecutora No. 323, según muestra seleccionada se determinó que existen tres escuelas oficiales, representadas por Organizaciones de Padres de Familia –OPF–, que no tienen actualizado el libro de almacén, de los productos comprados del programa de alimentación escolar.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental, de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Programas de Apoyo, para que instruya por escrito a todas las Organizaciones de Padres de Familia –OPF–, que tienen que tener actualizados sus registros del programa de alimentación escolar, en el libro de almacén y que los técnicos de campo, verifiquen su cumplimiento.

Hallazgo No. 2

Saldos pendientes de pago en facturas de servicio de agua potable.

En la unidad ejecutora No. 323, según muestra seleccionada, se constató que existen 47 facturas de agua potable de establecimientos educativos públicos, correspondientes al mes de abril 2014, que consignan cantidades exorbitantes pendientes de pago, que corresponden a saldos anteriores y saldos por cargos mensuales, ya que únicamente se cancela el valor del consumo mensual, el valor de alcantarillado y el valor de cargo fijo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, de conformidad con los convenios suscritos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación y la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA), realice las gestiones necesarias para que se regularicen los saldos pendientes de pago en las facturas de agua potable de los establecimientos educativos públicos de su jurisdicción.

Hallazgo No. 3

Falta de control en los pagos de consumo de agua potable.

En la unidad ejecutora No. 323, según muestra seleccionada se determinó que existen 36 facturas de establecimientos educativos públicos, que durante el mes de abril del 2014, reportaron cantidades exorbitantes, por concepto de consumo de agua potable, que ascienden a la cantidad total de Q 191,790.03. A pesar que en algunas facturas se consignan que los contadores de agua potable tienen problemas de lectura, que impiden reportar datos reales.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, realice lo siguiente:

- a) Gire instrucciones por escrito, a la Subdirectora Administrativa Financiera, a efecto conforme una comisión de varias personas para que verifiquen el consumo mensual de cada establecimiento educativo público, que según las facturas reportan cantidades elevadas por consumo mensual de agua potable.
- b) Posteriormente, de constatar que existen problemas en los contadores de agua potable, se realicen las acciones correspondientes, a efecto se corrijan los problemas en las lecturas de cada contador de agua.

- c) Se implemente un efectivo control interno, que permita evidenciar que los pagos por consumo de agua potable, en cada establecimiento educativo público, son reales.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer a los responsables según actas DIDAI No. 12-2014, de fecha 23/07/2014, del libro No. L 221397. Autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,